

Comprobación de Gastos

Fecha Vencimiento: 28/03/2025

FOLIO SOL.:	VI2500343	FECHA COMPRO.:	2025/03/14 16:07
COMISIONADO:	OSCAR ALEJANDRO SAENZ MORALES	UNIDAD:	Ciatec
PUESTO:	Operativo	DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
No. EMPLEADO:	1018	GERENCIA	LABORATORIO DE METROLOGÍA
PERIODO	13/03/2025 - 13/03/2025	AUTORIZADOR:	CARLOS ANGEL ARAMBURO BOTELLO
PROYECTO:	0XZ040004 - Laboratorio Metrología P	ACTIVIDAD:	FIRP-REQ - COMPRAS Y VIATICOS
MOTIVO:	Servicio de calibración y recolección en la empresa ADN Artificial		

Destino	Dias	Zona	Acompañante	Moneda	Tarifa Diaria	Importe
Irapuato	1	Zona III	----	MXN	\$490.00	\$490.00

GASTOS						
Descripción	Moneda	Importe	IVA	Propina	Retención	Total
Consumo Nacional (Personal Operativo)	MXN	\$349.99	\$56.00	\$40.60	\$0.00	\$446.59

TOTAL COMPROBACIÓN EN PESOS							
Viáticos			Otros Viáticos			Diferencia	
Autorizado	Comprobado	Diferencia	Autorizado	Comprobado	Diferencia	Total Comp.	Devolver a Ciatec
\$490.00	\$446.59	\$43.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$446.59	\$43.41

Informe de Comisión

Objetivo Detallado: Servicio de calibración realizada con éxito
 Actividades Realizadas: Calibración y recolección de equipos de laboratorio
 Resultados: Calibración de balanzas realizado con éxito
 Contribuciones: Calibración y recolección de equipos de laboratorio

Comisionado
 OSCAR ALEJANDRO SAENZ MORALES

Aprobador
 CARLOS ANGEL ARAMBURO BOTELLO

Firmas Electronicas:

2025/03/14 12:49 - Comprobación enviada a Gerente de Proyecto (CARLOS ANGEL ARAMBURO BOTELLO)
 2025/03/14 13:22 - CARLOS ANGEL ARAMBURO BOTELLO (Gerente de Proyecto): Comprobación Aprobada: Comprobación enviada a Coordinación de Viáticos BC. (LUZ DALILA GAYTAN GUTIERREZ, MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ)
 2025/03/19 13:18 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Documentacion Entregada:
 2025/03/27 16:07 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Enviar a Baan:
 2025/03/28 14:03 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Comprobación Finalizada:

"Acepto reintegrar el importe no comprobado de acuerdo a las Tarifas y Políticas de CIATEC"